



México. — Escuela de Artes y Oficios para hombres. Patio principal (época presente)

CAPÍTULO XIII

PREDOMINIO CRECIENTE DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DE ENSEÑANZA Y PASAJERO DECAIMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

DESDE el principio de la época colonial se había iniciado en México el trágico duelo del laicismo contra las corporaciones religiosas, análogo al que conmovió á Europa, durante la Edad media, entre el Papado y el Santo Imperio Romano Germánico; en ese duelo, á menudo inconsciente, las paces se hacían, pero estallaban en seguida conflictos de autoridad, como pasó repetidas veces en la Nueva España: ayuntamientos denunciaban monopolios del clero sobre la propiedad; virreyes discutían las prerrogativas de la Iglesia; y por fin, el rey Carlos III llevó á cabo, con el auxilio del marqués de Croix, la expulsión de los jesuitas, á la par que una especie de nacionalización de sus bienes.

En general, sin embargo, las corporaciones triunfaron; pero como el Gobierno las debilitó progresivamente por no devolverles capitales que les pedía en horas de angustia pecuniaria, y como el fervor religioso se enfrió al través de los siglos, ya he dicho que hubo de producirse la separación de la Iglesia y el Estado, la nacionalización de los bienes del clero y la absorción oficial de la instrucción pública, antes sostenida por los particulares.

2. Esa absorción continuó acentuándose en 12 y 14 de Diciembre de 1872, porque entonces, como corolario de las disposiciones anteriores, se ordenó la enajenación de los capitales amortizados de instrucción pública, con lo cual asumió el Gobierno, más que antes, el encargo de la enseñanza, y sólo dejó con fondos propios el Colegio de la Paz y las dos escuelas primarias, administradas por él mismo y fundadas en 1837 por D. José María Rico, para lo cual tuvo en cuenta que esas instituciones eran totalmente de particulares.

3. Desapareciendo así casi todas las grandes fundaciones de éstos, legadas por los pasados siglos, no han podido hasta hoy surgir otras de igual importancia, porque los capitalistas, que hubieran debido fundarlas, disminuyeron desde la expulsión de los españoles en 1828, entraron luego á la vorágine política para defender al clero, vencidos se aislaron largo tiempo; les faltó, además, la ardiente piedad religiosa, que fué el móvil de los primeros fundadores y que el siglo XIX amenguó aún; les faltó también suficiente cariño para un pueblo que, en su esfuerzo por progresar, había deshecho su llamado antiguo régimen, y tuvieron, por último, cuando algún buen deseo de establecer obras perdurables les ocurría, el justo temor de que la ley se opusiera á la vinculación de los capitales indispensables para conservar dichas obras.

Quedó en consecuencia nada más la iniciativa de la clase media, que por lo común sólo causaba el deseo de tener instituciones para impartir á los hijos de los fundadores la educación religiosa, aun predominante, y que casi únicamente ha fundado escuelas primarias de poca importancia, á menudo efímeras, ó débiles asociaciones de beneficencia y enseñanza; pero como, en cambio, el Gobierno ha podido constituir cada vez más numerosas y mejor dotadas escuelas, ha tendido á ejercer un monopolio, aniquilando las obras de los particulares é imponiéndoles su orientación.

4. Esto aconteció en particular, por análogas razones, con la Sociedad Filarmónica Mexicana, á pesar de que, desde 1872, pudo organizar la primera grande orquesta de México valiosos conciertos, óperas y piezas dramáticas; pero como no sólo trataba de enseñar música y declamación, sino de formar maestros y maestras de primeras letras, que se recibieran ante profesores del Ayuntamiento de la capital, no obstante que los socios eran más de 500, sus cuotas no bastaban, y por lo mismo, asignaron retribuciones insignificantes á sus profesores, varios trabajaron á menudo sin honorarios, y para progresar, acabaron por pedir el auxilio del Gobierno.

Éste entonces les concedió liberalmente el edificio de la Universidad de México, una subvención y permiso para establecer una lotería. La sociedad hizo un loable esfuerzo y construyó en 1873 un elegante teatro para audiciones; pero los vaivenes políticos, que derrocaron en 1876 al gobierno de Lerdo de Tejada, volvieron irregular el pago de las subvenciones, aniquilaron la lotería y redujeron á 500 pesos anuales las cuotas de los socios, de modo que, al empezar la presidencia del general Díaz, su ministro Ramírez tuvo que nacionalizar el establecimiento para salvarlo, constituyéndolo entonces con el nombre de Conservatorio Nacional de Música.

5. La concentración de la enseñanza en manos del Gobierno se caracterizó aún por el hecho de que, en 1870, la Secretaría de Gobernación se hizo cargo del establecimiento que poco antes el filántropo don Ignacio Trigueros había fundado para beneficencia y educación de los ciegos: lo instaló en el ex-convento de la Encarnación, frente á la Escuela de Derecho, y lo dedicó sobre todo á primeras letras; pero lo extendió con nociones de ciencias físicas y naturales, música, y artes y oficios adecuados, como también lo había hecho ya con los departamentos de niños en el Hospicio de pobres, en parte debido asimismo á la privada iniciativa.

6. La concentración siguió haciéndose, de modo que, en 22 de Mayo de 1878, la decadencia de las escuelas fundadas por el eximio D. Vidal Alcocer hizo que llegaran á depender de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, lo mismo que en 29 de Marzo de 1890 las de la Compañía Lancasteriana, que poco á poco habían llegado á sostenerse sólo con los fondos públicos, y que fueron incorporadas á las de la misma Secretaría por el ministro D. Joaquín Baranda, teniendo en cuenta que habían caído en perfecto descrédito, ya que conservaban el caduco sistema de enseñanza mutua, verdadero anacronismo ante los nuevos maestros y los nuevos métodos.

7. Pero en tanto que así el Estado viene imponiéndose, aun sin quererlo, á la iniciativa individual, ésta, por algún tiempo menos ilustrada, sostuvo ruda campaña contra la mejor creación de la enseñanza pública, la Escuela Nacional Preparatoria, y contó á veces para combatirla con personalidades eminentes del mismo gobierno. Verdad es que la obra genial de Barreda fué irradiando de la capital á los Estados, y que, aunque algunos, como el de Campeche, sólo aceptaron las asignaturas propuestas y no el orden que se les había prescrito, otros, como el de México, gracias á que su eximio gobernador, D. Mariano Riva Palacio, atendió las elocuentes sugerencias que le fueron dirigidas por el mismo Barreda, lo aceptaron todo; pero á pesar de eso la campaña siguió: decíase que era absurdo enseñar á los futuros abogados Cálculo infinitesimal, Química y Ciencias biológicas, y no se pensaba en que si esto se exigía no era para el ejercicio de las profesiones, no para instruir, sino para educar, para hacer á los alumnos capaces de entender el mundo y de razonar correctamente, volviéndose hombres en el sentido más alto de la palabra, ó, como dice Pascal, seres pensantes; pero la mayoría de los padres y de los educandos no comprendía esto: ateneceada por la pobreza, se irritaba contra todo lo que podía alejar el momento de obtener, con un título profesional, un *modus vivendi*; acudió sin cesar pidiendo dispensas al Congreso; éste tuvo la debilidad de concederlas, y por lo mismo, envalentonándose los opositores, en Octubre de 1873 consiguieron que una ley testara del plan de estudios preparatorios de los futuros médicos, farmacéuticos ó abogados, la Trigonometría, la Geometría del espacio, la Analítica y el Cálculo infinitesimal, así como la Química y las Ciencias biológicas para quienes siguieran la carrera del foro.

Por fortuna, la fuerte administración del general Porfirio Díaz puso al frente de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública al distinguido D. Ignacio Ramírez, que, bajo la inspiración del Dr. Barreda, corrigió parte de la nefasta ley de 1873, disponiendo se exigiera á los nuevos estudiantes de Abogacía, Medicina y Farmacia, la Trigonometría rectilínea, y además á los que quisieran ser abogados, los rudimentos de Química y de Zoología indispensables para entender la Medicina legal.

A la vez se perfeccionaron las instituciones en otro punto: las viejas escuelas, bajo la influencia de los conventos, habían hecho del internado una condición de la enseñanza; consecuente con los que aniquilaron las corporaciones monásticas, la ley de 1867 lo suprimió respecto de los que tenían sus familias en la ciudad de México y que, por tanto, no contaban con pretextos para permitir se substituyera á la educación del hogar, única que forma verdaderos lazos sociales, la de la escuela, que ni los crea ni puede crearlos, y por lo mismo produce vacío en torno de las almas y viciosos hábitos de comensalismo y parasitismo.

La ley de 1869 se vió obligada, sin embargo, por la resistencia de los incapaces de atender bien á sus hijos, á derogar esa reducción del internado; pero los vicios de éste eran visibles, artificial su educación de inviernero: aun los estudiantes lo comprendían; contra tal sistema organizaron huelgas, y como las autoridades comprendieron que tenían razón, los ministros D. Ignacio Ramírez y D. Protasio Tagle lo suprimieron, en 1877, en las Escuelas de Jurisprudencia, Medicina y Artes y Oficios, dejándolo nada más para menores de diez y seis años en la Preparatoria, por breve tiempo, y, de un modo definitivo, en la Escuela de Agricultura, ya que su lejanía de la capital y la necesidad de principiar con el alba sus estudios así lo exigían.

8. La reacción contra la Escuela Nacional Preparatoria continuó, sin embargo, y la favorecieron circunstancias coexistentes, que hubieron de minar también su plan, aun cuando perseguían resultados lógicos. Así fué como en 6 de Febrero de 1877, y á fin de fomentar los decaídos estudios de la Escuela de Bellas Artes, D. Ignacio Ramírez dictó una disposición previniendo que no tendrían los futuros arquitectos obligación de estudiar Gramática castellana y Literatura, como si nunca hubieran de tener que redactar informes, solicitudes ó proyectos, ni hablar en público, y dispensándoles además el estudio de Botánica y Zoología, Lógica y Moral. Así también con el objeto de atraer alumnos á la semi-desierta Escuela de Agricultura, se decidió, en 1878, que los que desearan ser agrónomos ó veterinarios hicieran en ella sus cursos preparatorios y parte de los primarios, volviendo en consecuencia á la antigua indiferenciación y dejando de unir á los estudiantes en un solo establecimiento, y se dispuso, además, que no tuvieran que estudiar